

como dar de baja temporalmente un vehículo?

Escrito por silvin - 19/12/2009 06:55

Hola:

quería saber como dar de baja temporal un vehículo mas bien seria una moto llevo 3 meses sin usarla y va estar otros 5 mas por razones de trabajo desde el 10 de enero hasta mayo no estaré en España, mas k nada era poder paralizar el seguro de la moto

=====

Re: como dar de baja temporalmente un vehículo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/12/2009 09:29

Hola Silvin

Para la Baja Temporal tendrás que acercarte a la Jefatura de Tráfico en tu ciudad y tendrás que presentar los siguientes documentos:

- DNI
- Permiso de circulación y Tarjeta de ITV
- Pagar la tasa de baja: unos 8 euros (se paga allí mismo)
- Y entregar con tus datos el Impreso oficial de baja temporal. Te lo dan allí o lo puedes descargar en el siguiente enlace:

http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/bajas/9.060-Castellano.pdf

Lo único, es que en tu caso probablemente no te merecerá la pena. al darte de baja temporal, en Tráfico te retienen el Permiso de Circulación y no te lo devolverán hasta que pases la ITV a la moto y una vez pasada vayas a tráfico a darla de alta y volver a pagar las tasas correspondientes.

Salu2!

=====